



Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Asistencia Solidaria
PENSIÓN 65

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

pensión65
transparencia para más pensiones

Firmado digitalmente por ALVA
HUERTA Jannet Anilu FAU
20547960051 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 26.04.2022 19:11:53 -05:00

Huaraz, 26 de abril del 2022.

OFICIO N° 0020-2022-MIDIS-P65/JUT-ANC.

Señor(a)

MARITZA MALLQUI AGUILAR
Responsable Regional del equipo Técnico Ancash
Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana

Presente.-

ASUNTO : REMITO RESPUESTA A CASOS ALERTADOS

REFERENCIA : OFICIO N° 024-2021 CTVC/ANCASH

Por la presente, me dirijo a usted para elevar a su Despacho, el informe de contestación al oficio 024-2021 CTVC/ANCASH. Correspondiente al Distrito de Huayllapampa, ruta Pararin, Provincia de Recuay durante el proceso de pago modalidad Transportadora del Distrito de Huayllapampa sobre las observaciones realizadas las cuales se dará a conocer:

A. CASO 0003-2022-CTVC/ANC

1. NO SE CUMPLE CON EL HORARIO DE ATENCIÓN DEL OPERATIVO DE PAGO:

La Empresa Transportadora de Valores en coordinación con el Banco de la Nación programan las fechas de pago y el horario de los procesos de pago. El PNAS Pensión 65 de acuerdo a dicha programación brindada por el Banco de la Nación realiza la coordinación con las Autoridades y Actores Locales para la Difusión de la programación de pago.

En el punto de pago ETV Pararin, la ruta que sigue la ETV, Es la siguiente:

- Se inicia con el proceso de pago en el Distrito de Pararin en horas de la mañana según programación.
- Una vez pagado en el distrito de Pararin, se continua con el proceso de pago en el Distrito de Huayllapampa, según la programación generalmente se realiza en horas de la tarde.

No se cumplió el horario de atención en proceso de pago Hayllapampa, Según información brindada por la ETV la demora fue por problemas de traslado a raíz del clima.

Se comunico a los usuarios la demora en la llegada de la ETV, al recibir correo electrónico de la unidad de operaciones Pensión 65.

Se adjunta correo electrónico

Pioneros en Certificación Antisoborno ISO 37001
Certificación de todos sus procesos ISO 9001:2015





Jannet Alva Huerta <jalvah@pension65.gob.pe>

Re: PAGO JUNTOS PARARIN - HUACHO

Yony Felipe Gutierrez Gonzales <contratista07@pension65.gob.pe>

23 de febrero de 2022, 11:14

Para: Jannet Alva Huerta <jalvah@pension65.gob.pe>

Cc: Gloria Agama Aguero <gagama@pension65.gob.pe>, Jvan <jvanoordt@pension65.gob.pe>, Nestor Ocaña Sudario <nocana@pension65.gob.pe>

Estimada Lic. Jannet

Buenos días

Es grato saludarla y según lo informado , copio correo del BN para conocimiento y fines pertinentes

Saludos cordiales

Atentamente

Yony Felipe Gutierrez Gonzales

Especialista de Transferencias y Pagos

Programa Nacional de Asistencia Solidaria

Pensión 65; Celular: 96751-6575

El mié, 23 feb 2022 a las 11:04, PEDRO JOEL RODRIGUEZ MORENO (<prodriguezmn@bn.com.pe>) escribió:

Estimado Yony:

Psc.

*Atentamente,**Joel Rodriguez Moreno*

Sección Caja y Valores en Custodia / SubGerencia Caja y Valores / Gerencia de Operaciones / BN

Telf: 519-2000 Anexo 97847 / Celular 949232885

Dir: Av. Javier Prado 2499 – San Borja

Email: prodriguezmn@bn.com.pe

De: Levano, Erika [mailto:Erika.Levano@hermes.com.pe]**Enviado el:** miércoles, 23 de febrero de 2022 10:58 a.m.**Para:** PEDRO JOEL RODRIGUEZ MORENO <prodriguezmn@bn.com.pe>**CC:** SucHuacho Operaciones <SucHuachoOperaciones@hermes.com.pe>; Flores Galvez, Rafael <Rafael.Flores@hermes.com.pe>; Chumpitaz, Edwin <Edwin.Chumpitaz@hermes.com.pe>; Curo, Israel <Israel.Curo@hermes.com.pe>**Asunto:** PAGO JUNTOS PARARIN - HUACHO**¡ALERTA: Este correo es externo, no haga clic en los enlaces ni abra los archivos adjuntos a menos que esté seguro del remitente y del contenido!**

Estimado Joel:

De acuerdo a lo informado la unidad que tiene el servicio de PARARIN se ha retrasado y llegará a punto de pago en 30 minutos

Agradeceremos informar al personal encargado.

ANCASH	RECUAY	1238	COTAPARACO	0465	PARARIN	37	12,100			23/02/22	10:00 a. m.	HERMES	HUACHO
ANCASH	RECUAY	0908	LLACLLIN	0465	PARARIN	86	23,260			23/02/22	10:00 a. m.	HERMES	HUACHO
ANCASH	RECUAY	0378	PARARIN	0465	PARARIN	96	31,850			23/02/22	10:00 a. m.	HERMES	HUACHO

Saludos,

Erika Lévano Encalada

6174000 Anexo 1631 RPC 993528728

www.hermes.com.pe



AVISO DE CONFIDENCIALIDAD

Este correo electrónico y/o material adjunto es para uso exclusivo de la persona o entidad a quien se le dirige este mensaje, su contenido se considera de carácter confidencial y puede incluir información privilegiada.

Si usted ha recibido este mensaje por error o no es el destinatario, sírvase proceder a eliminar el correo electrónico original incluyendo sus archivos adjuntos; toda copia o distribución del mismo está prohibido.

Aviso de Confidencialidad: La información contenida en este correo electrónico y cualquier archivo adjunto al mismo son confidenciales y de uso exclusivo del Banco de la Nación, siendo solo de interés del destinatario quien se compromete a mantener su confidencialidad y no utilizarlos para ningún propósito que no sea en su condición de destinatario. Si usted recibe este correo y no es su destinatario legítimo, no debe revelar, distribuir, copiar, adulterar o utilizar su contenido bajo responsabilidad. En caso que haya recibido este correo electrónico por error, sírvase enviar inmediatamente al emisor un aviso notificando el hecho y proceder a eliminar el mensaje de su buzón de correo electrónico. El uso indebido de este correo y/o su contenido será sancionado de conformidad a lo establecido en la normativa legal vigente, en particular, a la aplicación de la Ley N° 29733 – Ley de Protección de Datos Personales



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Asistencia Solidaria
PENSIÓN 65

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

pensión65
tranquilidad para más pensiones

Firmado digitalmente por ALVA HUERTA Jannet Anili FAU
20547960051 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 26.04.2022 19:13:33 -05:00

2. AUSENCIA DEL PROMOTOR U OTRO PERSONAL DE PENSIÓN 65 DURANTE EL OPERATIVO DE PAGO EN BANCARIA/ETV

Cabe informar que actualmente la **Provincia de Recuay NO cuenta con un Promotor asignado** y en toda la jurisdicción de la unidad territorial Ancash solo se cuenta con 16 promotores y cuatro coordinadores, quienes tienen la responsabilidad del acompañamiento en los procesos de pago (agencias bancaria y ETV) del programa pensión 65, en los 166 distritos de la Región Ancash.

Es por ello que como MIDIS existe las coordinaciones y trabajo articulado y de la mano con los otros Programas que en esta ocasión se coordinó con el programa PAIS, para el acompañamiento con los Gestor del Tambo de Huayllapampa del Programa PAIS Sr. Jhon Dennis Romero Rodríguez quien en constante comunicación antes, durante y después del proceso de pago brindo su apoyo para que se realice un correcto proceso de Pago. Remitiendo finalmente las actas de pago al JUT de PAIS y JUT Pensión 65.

Firmado por los Gestores del Tambo.

Adjunto actas con firma de Gestores de Tambo

FORMA DE REPORTE DE INCIDENCIAS
ACTA DE SERVICIO - PROGRAMAS SOCIALES

Información del punto de pago:
Punto de pago: Recuay - Huacapistán
Provincia y Distrito: Recuay - Ancash
Sucursal a cargo: Huacapistán
Fecha de entrega de fondos: 23.02.22
Fecha de entrega de planillas: 11:30

Cantidad de ventanillas: 01
Programa JUNTO: 01
Programa Pensión 65: 01

Total de beneficiarios: 01
Programa JUNTO: 01
Programa Pensión 65: 01

Para ser marcado y llenado por la Empresa Transportadora:
Ambiente adecuado para realizar el pago: ☒ (SI) ☐ (NO)
*En caso de haber marcado (NO), detallar el motivo.

Se presentó alguna incidencia durante el servicio: ☒ (SI) ☐ (NO)
*En caso de haber marcado (SI), detallar el motivo.

Se efectuó algún pago mayor a S/ 400.00 con la autorización del Supervisor del operativo y/o quien haga sus veces: ☒ (SI) ☐ (NO)
Cuántos: 01

Para ser marcado y llenado por el personal de los Programas Sociales:
Inicio en la hora programada: ☒ (SI) ☐ (NO)
La cantidad y denominación del billete fue la adecuada: ☒ (SI) ☐ (NO)
La cantidad de la atención fue la adecuada: ☒ (SI) ☐ (NO)
*En caso de haber marcado (NO), en algún campo detallar el motivo.

Firmas:
V°B° Supervisor del Servicio ETV: [Firma]
V°B° Programa JUNTO: [Firma]
V°B° Programa Pensión 65: [Firma]
V°B° Autoridad Local o PNP (*): [Firma]

(* La firma de la Autoridad Local o de un efectivo PNP se usará sólo en el caso de que no exista presencia de los Promotores de los Programas Sociales al cierre de la presente ACTA.

FORMA DE REPORTE DE INCIDENCIAS
ACTA DE SERVICIO - PROGRAMAS SOCIALES

Información del punto de pago:
Punto de pago: Recuay - Huacapistán
Provincia y Distrito: Recuay - Ancash
Sucursal a cargo: Huacapistán
Fecha de entrega de fondos: 23.02.22
Fecha de entrega de planillas: 17:30

Cantidad de ventanillas: 01
Programa JUNTO: 01
Programa Pensión 65: 01

Total de beneficiarios: 01
Programa JUNTO: 01
Programa Pensión 65: 01

Para ser marcado y llenado por la Empresa Transportadora:
Ambiente adecuado para realizar el pago: ☒ (SI) ☐ (NO)
*En caso de haber marcado (NO), detallar el motivo.

Se presentó alguna incidencia durante el servicio: ☒ (SI) ☐ (NO)
*En caso de haber marcado (SI), detallar el motivo.

Se efectuó algún pago mayor a S/ 400.00 con la autorización del Supervisor del operativo y/o quien haga sus veces: ☒ (SI) ☐ (NO)
Cuántos: 01

Para ser marcado y llenado por el personal de los Programas Sociales:
Inicio en la hora programada: ☒ (SI) ☐ (NO)
La cantidad y denominación del billete fue la adecuada: ☒ (SI) ☐ (NO)
La cantidad de la atención fue la adecuada: ☒ (SI) ☐ (NO)
*En caso de haber marcado (NO), en algún campo detallar el motivo.

Firmas:
V°B° Supervisor del Servicio ETV: [Firma]
V°B° Programa JUNTO: [Firma]
V°B° Programa Pensión 65: [Firma]
V°B° Autoridad Local o PNP (*): [Firma]

(* La firma de la Autoridad Local o de un efectivo PNP se usará sólo en el caso de que no exista presencia de los Promotores de los Programas Sociales al cierre de la presente ACTA.

Pioneros en Certificación Antisoborno ISO 37001
Certificación de todos sus procesos ISO 9001:2015

Siempre
con el pueblo



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Asistencia Solidaria
PENSIÓN 65

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Firmado digitalmente por ALVA
HUERTA Jannet Anilú FAU
20547960051 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 26.04.2022 19:14:07 -05:00

pensión65
tranquilidad para más peruanos

FORMARIO DE REPORTE DE INCIDENCIAS
ACTA DE SERVICIO - PROGRAMAS SOCIALES

Información del punto de pago:
 Punto de pago: Almuerzo - Topococha Fecha: 23.04.22
 Prov. y Depart.: Trujillo - Pisco Hora de inicio: 11:30
 Social y cargo: Almuerzo
 Fecha de entrega de fondos: 23.04.22 Fecha de entrega de planillas: 23.04.22

Cantidad de ventanillas: 01 Programa JUNTOS: 01 Programa Pensión 65: 01
 Total de beneficiarios: 01 Programados: 01 Atendidos: 01

Punto de marcado y Remedio por la Empresa Transportadora:
 Ambiente adecuado para realizar el pago: SI (NO)
 *En caso de haber marcado (NO), detallar el motivo:

Se presentó alguna incidencia durante el servicio: SI (NO)
 *En caso de haber marcado (SI), detallar el motivo:

Se efectuó algún pago mayor a S/ 400.00 con la autorización del supervisor del operativo y/o según haga sus veces: SI (NO)
 Cuántos: 01

Punto de marcado y Remedio por el personal de los Programas Sociales:
 Inicio en la hora programada: SI (NO)
 La calidad y denominación del billete fue la adecuada: SI (NO)
 La cantidad de la atención fue la adecuada: SI (NO)
 *En caso de haber marcado (NO), en algún campo detallar el motivo:

Firma de la Autoridad Local o de un efectivo PNP se usará sólo en el caso de que no exista presencia de los Promotores de los Programas Sociales al cierre de la presente ACTA.

V°R° Supervisor del Operativo: [Firma] V°R° Programa JUNTOS: [Firma] V°R° Programa Pensión 65: [Firma] V°R° Autoridad Local o PNP (*): [Firma]

FORMARIO DE REPORTE DE INCIDENCIAS
ACTA DE SERVICIO - PROGRAMAS SOCIALES

Información del punto de pago:
 Punto de pago: Almuerzo - Pampa Fecha: 23.04.22
 Prov. y Depart.: Trujillo - Pisco Hora de inicio: 11:30
 Social y cargo: Almuerzo
 Fecha de entrega de fondos: 23.04.22 Fecha de entrega de planillas: 23.04.22

Cantidad de ventanillas: 03 Programa JUNTOS: 03 Programa Pensión 65: 03
 Total de beneficiarios: 03 Programados: 03 Atendidos: 03

Punto de marcado y Remedio por la Empresa Transportadora:
 Ambiente adecuado para realizar el pago: SI (NO)
 *En caso de haber marcado (NO), detallar el motivo:

Se presentó alguna incidencia durante el servicio: SI (NO)
 *En caso de haber marcado (SI), detallar el motivo:

Se efectuó algún pago mayor a S/ 400.00 con la autorización del supervisor del operativo y/o según haga sus veces: SI (NO)
 Cuántos: 03

Punto de marcado y Remedio por el personal de los Programas Sociales:
 Inicio en la hora programada: SI (NO)
 La calidad y denominación del billete fue la adecuada: SI (NO)
 La cantidad de la atención fue la adecuada: SI (NO)
 *En caso de haber marcado (NO), en algún campo detallar el motivo:

Firma de la Autoridad Local o de un efectivo PNP se usará sólo en el caso de que no exista presencia de los Promotores de los Programas Sociales al cierre de la presente ACTA.

V°R° Supervisor del Operativo: [Firma] V°R° Programa JUNTOS: [Firma] V°R° Programa Pensión 65: [Firma] V°R° Autoridad Local o PNP (*): [Firma]

3. NO SE CUMPLEN LAS MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD ESTABLECIDAS DURANTE EL OPERATIVO DE PAGO EN AGENCIA BANCARIA/ETV

Se tiene que tener en cuenta la realidad de cada lugar, teniendo en cuenta que el proceso de pago lo realizamos en el Local Comunal limita mucho el poder realizar alguna señalización previa autorización de los encargados del Local así como por las condiciones del Local y los exteriores sería inapropiado realizar alguna señalética porque no habría durabilidad de la misma.

En cuanto a un punto de lavado de mano o desinfección previa para los Usuarios se coordinará con las Autoridades y Actores Locales la implementación para los siguientes procesos de pagos.

Es por ello que el trabajo articulado entre el PNAS Pensión 65, demás Programas, las Autoridades y Actores Locales es muy importante ya que su apoyo garantizara un correcto proceso de pago, más allá de observar también es importante el aporte en el apoyo antes, durante y después del proceso de pago que es para el bien de nuestros usuarios.

Se adjunta fotografías de usuarios con mascarillas faciales

Pioneros en Certificación Antisoborno ISO 37001
Certificación de todos sus procesos ISO 9001:2015

Siempre
con el pueblo



4. PUNTO DE PAGO NO ESTA IMPLEMENTADO PARA PROTEGER AL USUARIO(A) DEL SOL Y/O LLUVIA

Cabe informar que el PNAS Pensión 65 NO cuenta con implementos propios para poder realizar un proceso de pago adecuado, es decir que no contamos con carpas o sillas en cada punto de pago. Es por ello que recurrimos a las Autoridades Locales solicitando su apoyo para que nos puedan brindar carpas y sillas, en este punto de pago en particular recurrimos al Gobierno Local que nos apoye con carpas y sillas a lo que ellos informan que NO cuenta con carpas por lo que no pueden apoyarnos, pero SI cuentan con sillas y con las cuales si nos apoyan lo que queda evidenciado en los procesos de pago.



5. AGENCIA BANCARIA/ETV/PIAS NO TIENE RAMPAS CON BARANDAS PARA QUE PUEDAN MOVILIZARSE LOS ADULTOS MAYORES ENFERMOS O CON DISCAPACIDAD.

Reiterando lo mencionado líneas arriba, dichas mejoras es responsabilidad del Gobierno Local o responsables de Local donde se realiza el proceso de pago. El PNAS Pensión 65 hizo las sugerencias de mejorar el Local, pero la responsabilidad recae directamente en sus Autoridades.

Se seguirá coordinando con las Autoridades Locales para la implementación de rampas para un mejor y adecuado proceso de pago a lo que sugerimos que dichas observaciones realizadas a nuestro Programa también las hagan llegar a las Autoridades Locales.

B. CASO 0004-2022-CTVC/ANC

1. SR. MARCOS ELFIDIO DE LA CRUZ MALLQUI, DNI 32654815

Las visitas domiciliarias se han visto afectadas por la situación actual en la que vivimos por la Pandemia, se está realizando las visitas domiciliarias de manera progresiva condicionado por lo que establezca los Entes oficiales que nos permitan realizarlo con los cuidados necesarios para no afectar a nuestros usuarios.

El trámite de Cobro por Tercero Autorizado parte por la solicitud y voluntad de la usuaria(o), es ella o el quien solicita brindar dicha responsabilidad a la persona quien ella o el crea conveniente. DICHA SOLICITUD NO PARTE DE LOS FAMILIARES.

Hacer de su conocimiento que la permanencia de la usuaria(o) en la dirección focalizada es importante a la cual si existe alguna limitación para que la usuaria(o) no pueda asistir a su punto de pago se procede con el trámite de Cobro por Tercero Autorizado. Si hay una ausencia prolongada de la usuaria(o) de la dirección y Distrito focalizado se le sugiere realizar su Cambio de Punto de Pago Temporal con un máximo de 6 meses; si la ausencia será más prolongada o permanente se le sugiere realizar su actualización domiciliaria en la ULE de su Distrito actual de vivencia en donde realizará su trámite de Cobro por Tercero si fuera necesario.

Se informa que en el Distrito de Huayllapampa contamos con 11 usuarios con el Trámite de Cobro por Tercero Autorizado Activos en la cual los Terceros Autorizados vienen realizando el cobro desde el año pasado, dichos trámites se realizan en las visitas domiciliarias o en los puntos de Pago, el PNAS Pensión 65 ha realizado dichos trámites en presencia de las Autoridades y Actores Locales quienes tienen el conocimiento y ellos son

**PERÚ**Ministerio de Desarrollo
e Inclusión SocialViceministerio
de Prestaciones SocialesPrograma Nacional
de Asistencia Solidaria
PENSIÓN 65**"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"**
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"**pensión65**
tranquilidad para más peruanosFirmado digitalmente por ALVA
HUERTA Jannet Anilu FAU
20547960051 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 26.04.2022 19:17:34 -05:00

quienes nos ayudan a difundir esta modalidad de cobro, es de conocimiento de nuestros usuarios y familiares de esta modalidad de pago, teniendo en cuenta que también parte del interés de los familiares y no solo acompañar a nuestros usuarios únicamente en los procesos de pago. Hacer de su conocimiento que en los Proceso de pago ETV anteriores se contó con la presencia de personal del PNAS Pensión y en la cual se realizó los Trámites de Cobro por Tercero Autorizado por lo que podemos presumir que en usuario en mención no se apersono en los procesos anteriores en que hemos realizado dicho trámite.

Se ha coordinado con las Autoridades Locales de la Municipalidad Sr. Alexander Ocospoma y Gestor del Tambo de Huayllapampa Programa País Sr. Dennis Romero Rodríguez para la comunicación con el usuario y sus familiares en mención para realizar el Trámite de Cobro por Tercero Autorizado en el proceso de pago ETV periodo enero-febrero el 31 de marzo del 2022, teniendo en cuenta los procesos y normas establecidos para la modalidad de pago que están solicitando.

C. CASO 0005-2022-CTVC/ANC

2. SRA. AGUSTINA PAICO HUARATAZO, DNI 32649176

Las visitas domiciliarias se han visto afectadas por la situación actual en la que vivimos por la Pandemia, se está realizando las visitas domiciliarias de manera progresiva condicionado por lo que establezca los Entes oficiales que nos permitan realizarlo con los cuidados necesarios para no afectar a nuestros usuarios.

El trámite de Cobro por Tercero Autorizado parte por la solicitud y voluntad de la usuaria(o), es ella o el quien solicita brindar dicha responsabilidad a la persona quien ella o el crea conveniente. DICHA SOLICITUD NO PARTE DE LOS FAMILIARES.

Hacer de su conocimiento que la permanencia de la usuaria(o) en la dirección focalizada es importante a la cual si existe alguna limitación para que la usuaria(o) no pueda asistir a su punto de pago se procede con el trámite de Cobro por Tercero Autorizado. Si hay una ausencia prolongada de la usuaria(o) de la dirección y Distrito focalizado se le sugiere realizar su Cambio de Punto de Pago Temporal con un máximo de 6 meses; si la ausencia será más prolongada o permanente se le sugiere realizar su actualización domiciliaria en la ULE de su Distrito actual de vivencia en donde realizará su trámite de Cobro por Tercero si fuera necesario.

Se informa que en el Distrito de Huayllapampa contamos con 11 usuarios con el Trámite de Cobro por Tercero Autorizado Activos en la cual los Terceros Autorizados vienen realizando el cobro desde el año pasado,

Pioneros en Certificación Antisoborno ISO 37001
Certificación de todos sus procesos ISO 9001:2015

 **Siempre
con el pueblo**

**PERÚ**Ministerio de Desarrollo
e Inclusión SocialViceministerio
de Prestaciones SocialesPrograma Nacional
de Asistencia Solidaria
PENSIÓN 65**"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"**
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"**pensión65**
tranquilidad para más peruanosFirmado digitalmente por ALVA
HUERTA Jannet Anilú FAU
20547960051 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 26.04.2022 19:17:55 -05:00

dichos trámites se realizan en las visitas domiciliarias o en los puntos de Pago, el PNAS Pensión 65 ha realizado dichos trámites en presencia de las Autoridades y Actores Locales quienes tienen el conocimiento y ellos son quienes nos ayudan a difundir esta modalidad de cobro, es de conocimiento de nuestros usuarios y familiares de esta modalidad de pago, teniendo en cuenta que también parte del interés de los familiares y no solo acompañar a nuestros usuarios únicamente en los procesos de pago. Hacer de su conocimiento que en los Proceso de pago ETV anteriores se contó con la presencia de personal del PNAS Pensión y en la cual se realizó los Trámites de Cobro por Tercero Autorizado, por lo que el usuario en mención no se apersono en los procesos anteriores en el que hemos realizado dicho trámite.

Se ha coordinado con las Autoridades Locales de la Municipalidad Sr. Alexander Ocrospoma y Gestor del Tambo de Huayllapampa Programa País Sr. Dennis Romero Rodríguez para la comunicación con el usuario y sus familiares en mención para realizar el Trámite de Cobro por Tercero Autorizado en el proceso de pago ETV periodo enero-febrero el 31 de marzo del 2022, teniendo en cuenta los procesos y normas establecidos para la modalidad de pago que están solicitando.

D. CASO 0006-2022-CTVC/ANC

1. SR. ALBERTO AURELIO BREAS MAGUIÑA, DNI 32649152

Las visitas domiciliarias se han visto afectadas por la situación actual en la que vivimos por la Pandemia, se está realizando las visitas domiciliarias de manera progresiva condicionado por lo que establezca los Entes oficiales que nos permitan realizarlo con los cuidados necesarios para no afectar a nuestros usuarios.

El trámite de Cobro por Tercero Autorizado parte por la solicitud y voluntad de la usuaria(o), es ella o el quien solicita brindar dicha responsabilidad a la persona quien ella o el crea conveniente. DICHA SOLICITUD NO PARTE DE LOS FAMILIARES.

Hacer de su conocimiento que la permanencia de la usuaria(o) en la dirección focalizada es importante a la cual si existe alguna limitación para que la usuaria(o) no pueda asistir a su punto de pago se procede con el trámite de Cobro por Tercero Autorizado. Si hay una ausencia prolongada de la usuaria(o) de la dirección y Distrito focalizado se le sugiere realizar su Cambio de Punto de Pago Temporal con un máximo de 6 meses; si la ausencia será más prolongada o permanente se le sugiere realizar su actualización domiciliaria en la ULE de su Distrito actual de vivencia en donde realizará su trámite de Cobro por Tercero si fuera necesario.

Se informa que en el Distrito de Huayllapampa contamos con 11 usuarios con el Trámite de Cobro por Tercero Autorizado Activos en la cual los Terceros Autorizados vienen realizando el cobro desde el año pasado, dichos trámites se realizan en las visitas domiciliarias o en los puntos de Pago, el PNAS Pensión 65 ha realizado dichos trámites en presencia de las Autoridades y Actores Locales quienes tienen el conocimiento y ellos son quienes nos ayudan a difundir esta modalidad de cobro, es de conocimiento de nuestros usuarios y familiares de esta modalidad de pago, teniendo en cuenta que también parte del interés de los familiares y no solo acompañar a nuestros usuarios únicamente en los procesos de pago. Hacer de su conocimiento que en los Procesos de pago ETV anteriores se contó con la presencia de personal del PNAS Pensión y en la cual se realizó los Trámites de Cobro por Tercero Autorizado, por lo que el usuario en mención no se apersono en los procesos anteriores de pago en el cual hemos realizado dicho trámite.

Se ha coordinado con las Autoridades Locales de la Municipalidad Sr. Alexander Ocrospoma y Gestor del Tambo de Huayllapampa Programa País Sr. Dennis Romero Rodríguez para la comunicación con el usuario y sus familiares en mención para realizar el Trámite de Cobro por Tercero Autorizado en el proceso de pago ETV periodo enero-febrero el 31 de marzo del 2022, teniendo en cuenta los procesos y normas establecidos para la modalidad de pago que están solicitando.

E. CASO 0007-2022-CTVC/ANC

1. SR. IGNACIA PAICO HUARANGA, DNI 45378741

Las visitas domiciliarias se han visto afectadas por la situación actual en la que vivimos por la Pandemia, se está realizando las visitas domiciliarias de manera progresiva condicionado por lo que establezca los Entes oficiales que nos permitan realizarlo con los cuidados necesarios para no afectar a nuestros usuarios.

El trámite de Cobro por Tercero Autorizado parte por la solicitud y voluntad de la usuaria(o), es ella o el quien solicita brindar dicha responsabilidad a la persona quien ella o el crea conveniente. DICHA SOLICITUD NO PARTE DE LOS FAMILIARES.

Hacer de su conocimiento que la permanencia de la usuaria(o) en la dirección focalizada es importante a la cual si existe alguna limitación para que la usuaria(o) no pueda asistir a su punto de pago se procede con el trámite de Cobro por Tercero Autorizado. Si hay una ausencia prolongada de la usuaria(o) de la dirección y Distrito focalizado se le sugiere realizar su Cambio de Punto de Pago Temporal con un máximo de 6 meses; si la ausencia será más prolongada o permanente se le sugiere realizar su actualización domiciliaria en

**PERÚ**Ministerio de Desarrollo
e Inclusión SocialViceministerio
de Prestaciones SocialesPrograma Nacional
de Asistencia Solidaria
PENSIÓN 65**"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"**
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

la ULE de su Distrito actual de vivencia en donde realizará su trámite de Cobro por Tercero si fuera necesario.

Se informa que en el Distrito de Huayllapampa contamos con 11 usuarios con el Trámite de Cobro por Tercero Autorizado Activos en la cual los Terceros Autorizados vienen realizando el cobro desde el año pasado, dichos trámites se realizan en las visitas domiciliarias o en los puntos de Pago, el PNAS Pensión 65 ha realizado dichos trámites en presencia de las Autoridades y Actores Locales quienes tienen el conocimiento y ellos son quienes nos ayudan a difundir esta modalidad de cobro, es de conocimiento de nuestros usuarios y familiares de esta modalidad de pago, teniendo en cuenta que también parte del interés de los familiares y no solo acompañar a nuestros usuarios únicamente en los procesos de pago. Hacer de su conocimiento que en los Procesos de pago ETV anteriores se contó con la presencia de personal del PNAS Pensión y en la cual se realizó los Trámites de Cobro por Tercero Autorizado; el usuario en mención no se apersono en los procesos anteriores en el que hemos realizado dichos trámites.

Se ha coordinado con las Autoridades Locales de la Municipalidad Sr. Alexander Ocospoma y Gestor del Tambo de Huayllapampa Programa País Sr. Dennis Romero Rodríguez para la comunicación con el usuario y sus familiares en mención para realizar el Trámite de Cobro por Tercero Autorizado en el proceso de pago ETV periodo enero-febrero el 31 de marzo del 2022, teniendo en cuenta los procesos y normas establecidos para la modalidad de pago que están solicitando.

Es todo cuanto informo para conocimiento y fines pertinente.

Atentamente;

pensión65
tranquilidad para más peruanos

Firmado digitalmente por ALVA
HUERTA Jannet Anilu FAU
20547960051 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 26.04.2022 19:18:47 -05:00

Pioneros en Certificación Antisoborno ISO 37001
Certificación de todos sus procesos ISO 9001:2015

Siempre
con el pueblo